

## INFORME DE AUDITORIA INTERNA



### EVALUACION CONTRATACIONES CUENTA PRESUPUETARIA SERVICIO DE GESTIÓN Y APOYO

#### ÓRGANO AL CUAL SE DIRIGE EL INFORME

Directora General del Museo Nacional

**JULIO 2017**



## PRESENTACION

Este informe contiene el resultado de la evaluación efectuada sobre contrataciones realizadas mediante la cuenta presupuestaria “Servicios de Gestión y Apoyo”

Los resultados de este informe fueron expuestos ante el Lic. Marvin Salas Hernández, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.

Nuestro trabajo se realizó de conformidad con el Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público, Resolución R-Dc-119-2009 del 16 de diciembre de 2009.

La validez de la información contenida en el presente informe impreso, queda sujeto a la firma original del Auditor interno y el Auditor encargado del estudio, así como el sello de la Auditoría Interna del Museo Nacional de Costa Rica, o la firma digital de los Auditores suscribientes si el documento es electrónico.

Lic. Freddy Ant. Gutiérrez Rojas

**AUDITOR INTERNO**

Julio Madriz Fallas

**AUDITOR**

## TABLA DE CONTENIDOS

I

I. 4. ANTECEDENTES .....	4
I.1. ORIGEN DEL ESTUDIO .....	3
I.2 OBJETIVOS DEL ESTUDIO .....	4
I.3 ALCANCE DEL ESTUDIO.....	4
II HALLAZGOS.....	5
II.1. PARTIDA PRESUPUESTARIA 143 SERVICIOS DE INGENIERÍA.....	5
II.1.1. CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIEROS: ESTRUCTURAL, ELÉCTRICO Y MECÁNICO PARA EL NUEVO EDIFICIO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA EN LA SEDE JOSE FABIO GONGORA EN PAVAS, Y ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UNA LICITACIÓN Y ADJUDICACION, OBTENCIÓN DE PERMISOS E INSPECCION EN LAS ETAPAS DEL PROCESO CONSTRUCTIVO,.....	5
II.2. PARTIDA PRESUPUESTARIA 144 SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES.....	9
II.2.1. SERVICIOS PROFESIONALES EN AUDITORÍA EXTERNA .....	9
II.3 PARTIDA PRESUPUESTARIA 145 SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	10
II.3.1. DESARROLLO WEB PUESTA EN LÍNEA, HOSPEDAJE, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL PORTAL "SITIOS CACICALES CON ESFERAS DE PIEDRA" PARA EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.....	10
II.4. PARTIDA PRESUPUESTARIA 146 SERVICIOS GENERALES .....	20
II.4.1. SERVICIO DE LIMPIEZA.....	20
II.4.2. PARTIDA PRESUPUESTARIA SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA .....	23
II.5. PARTIDA PRESUPUESTARIA 1499 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO .....	24
II.5.1. SERVICIO DE ASESORÍA Y PRODUCCIÓN EN GESTIÓN SOCIO CULTURAL PARA LA INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN Y PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA COMUNITARIA .....	25
II.5.2. DIGITALIZACIÓN, ESCANEADO Y REPRODUCCIÓN POR DEPOSICIÓN DE FILAMENTO DE VARIOS OBJETOS PARA LA SALA DE HISTORIA DEL MUSEO NACIONAL .....	27
III. CONCLUSIÓN .....	29
IV RECOMENDACIONES.....	30
IV.1. A la Directora General.....	30
V	
V. DISPOSICIONES FINALES .....	31

## INTRODUCCION

### I.1. ORIGEN DEL ESTUDIO

## I.2 OBJETIVOS DEL ESTUDIO

Determinar el la validez y suficiencia del control interno y el cumplimiento de los objetivos, de los proyectos en los que se utilizó los recursos de la cuenta presupuestaria Servicios de Gestión y Apoyo

## I.3 ALCANCE DEL ESTUDIO

El análisis comprendió la revisión de los procedimientos de contratación, controles en la adquisición de bienes y servicios de la cuenta de presupuesto de Servicios de Gestión y Apoyo. Dicho estudio abarca el período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016.

## I. 4. ANTECEDENTES

La cuenta presupuestaria de Servicio de Gestión y Apoyo, está constituida por los gastos de servicios profesionales, técnicos y misceláneos, con personas físicas o jurídicas, tanto nacionales como extranjeras para realizar trabajos específicos. La prestación de estos servicios no implica la existencia de relación laboral, por cuanto corresponde a contratos administrativos que se rigen por lo estipulado en la Ley y Reglamento de Contratación Administrativa, así como por las demás leyes conexas<sup>1</sup>.

Para el período presupuestario 2016 se asignó la suma de ¢823.786.348,00 a diciembre de 2016 se invirtieron ¢544.095.566,57 para un porcentaje de ejecución de 66.05%.

---

<sup>1</sup> Clasificador por Objeto del Gasto del Sector Público, 1.04 Servicios de Gestión y Apoyo

## II HALLAZGOS

La partida presupuestaria "Servicios de Gestión y Apoyo" está destinada a la contratación de servicios profesionales, técnicos y misceláneos con personas físicas y jurídicas nacionales o extranjeras. Estos contratos se realizan para ejecutar una tarea específica en los cuales no envuelve una relación laboral, ya que estos se rigen por lo establecido en la Ley de Contratación Administrativa, su reglamento y demás leyes análogas.

Dentro de esta se incluyen pagos por concepto de consultorías y honorarios, así como otras contrataciones que aun cuando no sean de carácter ocasional no conllevan una relación laboral.

Para efectos de este estudio se evaluaron las partidas presupuestarias:

- ↳ 1.04.03 Servicios de Ingeniería
- ↳ 1.04.04 Servicios de ciencias económicas y sociales
- ↳ 1.04.05 Servicios de desarrollo de sistemas informáticos
- ↳ 1.04.06 Servicios generales
- ↳ 1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo

### II.1. PARTIDA PRESUPUESTARIA 1.04.03 SERVICIOS DE INGENIERÍA

Esta partida comprende los gastos destinados al pago de servicios profesionales y técnicos para realizar trabajos en los diferentes campos de la ingeniería tales como la ingeniería civil, eléctrica, forestal, química, mecánica, etc.

#### II.1.1. CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIEROS: ESTRUCTURAL, ELÉCTRICO Y MECÁNICO PARA EL NUEVO EDIFICIO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA EN LA SEDE JOSE FABIO GONGORA EN PAVAS, Y ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UNA LICITACIÓN Y ADJUDICACION, OBTENCIÓN DE PERMISOS E INSPECCION EN LAS ETAPAS DEL PROCESO CONSTRUCTIVO,

A esta partida se asignó un contenido presupuestario más modificaciones por la suma de ₡419.990.000,00. De la cual se asignaron ₡405.000.000,00 para la contratación del diseño de planos para el edificio de Historia Natural a construirse en Pavas, el restante presupuesto fue para cubrir pagos de análisis de carbono catorce, así como pagos a Fundevi y otros gastos menores por medio de Caja Chica.

Este presupuesto se basa en la estimación hecha por el encargado del proyecto Arq. Ronald Quesada Chávez, sobre costo total de construcción del edificio.



Ilustración 1 Información del anteproyecto

Para la ejecución de esta partida presupuestaria se realizó el proceso de Contratación 2015LN-000002-99999, la cual está conformada por una sola línea, dividida en tres etapas<sup>2</sup>:

<sup>2</sup> Cláusula II, Item II del contrato



1. Contratación de los Servicios profesionales de Ingeniero Estructural, Servicios profesionales de Ingeniero Eléctrico, Servicios profesionales de Ingeniero Mecánico, para diseño de planos constructivos y especificaciones técnicas, obtención de permisos, elaboración de presupuesto detallado del NUEVO EDIFICIO DEL MUSEO EN LA SEDE JOSE FABIO GONGORA EN PAVAS.
2. Participación en el proceso de licitación y adjudicación del proyecto para la etapa constructiva.
3. Inspección y responsabilidad profesional en cada uno de los campos y en cada etapa del proceso constructivo.

La adjudicación de la contratación recayó en la empresa Consorcio INDECA – CAÑAS.

Para la primera etapa de este contrato se le cancelaron en año 2016 a la compañía ₡146.6 millones (diseño de planos y especificaciones técnicas). Además para el período 2017 se presupuestaron ₡90 millones que corresponde obtención de permisos municipales, asesoría en la elaboración del presupuesto.



**Ilustración 2 Conjunto de planos**

Las etapas 2 y 3 se irán ejecutando<sup>3</sup> una vez que se cuente con los fondos para la construcción del edificio.

En cumplimiento de los objetivos planteados en el POI 2016 de parte de la unidad de Arquitectura, el Arq. Quesada Chaves remite a la Dirección General el memorando N° ARQ-002-2017 del 24 de enero de 2017 en el cual informa del cumplimiento de la meta programada<sup>4</sup> en cuanto a la elaboración de presupuesto y planos constructivos para el nuevo edificio de Pavas. Quedando pendientes la obtención de los permisos municipales según se pactó en el contrato.

En cuanto a la gestión de la contratación en la Proveeduría Institucional se efectuó una valoración del proceso de contratación en la cual se determinó que se cumplieron los plazos y los requisitos de contratación respectivos.

<sup>3</sup> Folio 131, 132, Proyecto Presupuesto POI 2017

<sup>4</sup> Página 141

## **II.2. PARTIDA PRESUPUESTARIA 1.04.04 SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES**

Corresponde a la cancelación de servicios profesionales y técnicos para la elaboración de trabajos en las áreas de contaduría, economía, finanzas, sociología y las demás áreas de las ciencias económicas y sociales.

### **II.2.1. SERVICIOS PROFESIONALES EN AUDITORÍA EXTERNA**

Mediante contratación N° 2016CD-000052-00095-00001, se contrata a la empresa Consorcio EMD, para la ejecución de una evaluación a los Estados Financieros del Museo Nacional para el período 2015. Cuya finalidad es determinar la razonabilidad de la situación financiera, los cambios en las operaciones y cambios en la situación financiera de la Institución.

Para tal efecto se efectuaron evaluaciones al sistema contable lo cual permitió evidenciar los siguientes hallazgos:

- ✓ Debilidades en la aplicación de controles al ejercicio de ejecución presupuestaria (sic)
- ✓ Debilidades en la gestión de TI del Museo Nacional
- ✓ Debilidades determinadas en la cuenta de cajas
- ✓ Debilidades detectadas en la cuenta de bancos
- ✓ Debilidades en el manejo de la cuentas por cobrar (sic)
- ✓ Debilidades en el manejo de los inventarios y de los controles establecidos
- ✓ Debilidades en la presentación de las cuentas de otros activos (colecciones).



- ✓ Debilidades en el manejo de gastos diferidos
- ✓ Debilidades en el manejo y presentación de la cuenta propiedad planta y equipo.
- ✓ Debilidades en el manejo de los egresos y en los procesos de contratación administrativa.

La administración aceptó y procede a implementar los controles respectivos de las recomendaciones dadas en este estudio de auditoría, por los que se da cumplimiento al objetivo que origina la contratación

### **II.3 PARTIDA PRESUPUESTARIA 1.04.05 SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS**

Atención al pago de servicios profesionales o técnicos que se contratan, para el desarrollo de "software" a la medida o el desarrollo de nuevos sistemas informáticos, o mejoras a sistemas que se encuentran en funcionamiento.

#### **II.3.1. DESARROLLO WEB PUESTA EN LÍNEA, HOSPEDAJE, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL PORTAL "SITIOS CACICALES CON ESFERAS DE PIEDRA" PARA EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA**

Una vez cumplido el proceso de Contratación 2015LA-000003-99999 la adjudicación recayó en la empresa ROLOSA HYJ S.A., como único oferente, en la cual el objeto del contrato es "el Desarrollo Web, puesta en línea, hospedaje, soporte y mantenimiento del portal "Sitios Cacicales con Esferas de Piedra" para el Museo Nacional de Costa Rica.

El objeto del contrato consta de 10 ítems:



ITEM	DESCRIPCION
A	<b>Portal:</b> Desarrollo y puesta en línea del Portal de Sitios Cacicales con Esferas, para uso del público y de los administradores, vía Internet. Traducción de textos del idioma español al inglés. Programación de versiones del portal para dispositivos móviles. Capacitación de los administradores del portal para uso del portal y el gestor de contenido y entrega de manuales.
B	<b>Animaciones:</b> Producción de 4 animaciones de alta calidad de 60 segundos como mínimo cada una.
C	<b>Modelado en 3D:</b> Del mapa del Delta del Diquís con diversas capas de información de ecosistemas y especies naturales de la zona.
D	<b>Bases de datos:</b> Desarrollo de una base de datos de esferas de al menos 300 registros y otra de noticias en formatos de texto, audio y/o video, con 500 registros inicialmente. La programación deberá incluir el gestor que permita la inclusión de nuevos registros y la edición de los datos.
E	<b>Tour virtual:</b> Programación de un tour de los cuatro (4) sitios arqueológicos declarados Patrimonio Mundial. Deberá incluir diez (10) fotos inmersivas de 360° y veinticinco (25) fotos planas, con cápsulas de información de los espacios y objetos mostrados en las fotografías.
F	<b>Juego infantil:</b> acerca del trabajo arqueológico y los hallazgos en el Delta del Diquís.
G	<b>Gestor de Contenido:</b> configuración de un programa de licencia abierta –software libre– para el ingreso, edición y publicación de las secciones Noticias, Agenda y Festival de Esferas. Deberá permitir la edición de textos, inclusión o cambio de fotografías, videos, audios y documentos descargables en .pdf u otro formato requerido para estas secciones.
H	<b>Servicio mensual de hospedaje:</b> hospedaje en los servidores del contratista, soporte técnico y reportes de uso o estadísticas del portal. Respaldos: del código fuente, del portal, bases de datos, gestor de contenido y los recursos a desarrollar. Este servicio se contratará por doce (12) meses, con posibilidad de prórroga por un plazo igual hasta alcanzar un máximo de treinta y seis (36) meses.
I	<b>Actualización de código del portal,</b> a la última versión del software utilizado en la programación de los distintos componentes del portal, a partir del segundo año y durante la vigencia del contrato.
J	<b>Hora de mantenimiento (por solicitud):</b> Sesenta (60) horas anuales acumulables, sujetas al pedimento del Museo Nacional de Costa Rica y sujetas a pago conforme se utilicen efectivamente.

Sobre esta contratación se verificó en el contrato que el plazo para los ítems A, B, C, D y G<sup>5</sup> se estableció en un término de entrega no mayor de 130 días hábiles (cuyo inicio se da a más tardar 5 días hábiles después de la aprobación interna del contrato y de recibido la orden de compra).

La aprobación interna se dio el 27 de enero de 2016 (Memorando AJ-014-2016) y la orden de compra se emitió el 03 de febrero de 2016 a partir de ese momento corren los 130 días para la entrega de los ítems.

Durante la ejecución del contrato se desarrollaron los ítems A, B, C, D, G, H, J, no se desarrollaron los ítems E, F, e I, esto según acuerdo de las partes contratantes las cuales consideraron que “hemos coincidido que los ítems que faltan no son necesarios de realizar para garantizar una buena calidad del sitio, y que es mejor aprovechar los recursos económicos en otros proyectos de interés institucional y de interés público”. (Memorando PM-061-2017 del 1º de marzo de 2017)

Se llevó a cabo la verificación del portal en el dominio [www.diquis.go.cr](http://www.diquis.go.cr) en el cual se revisaron los ítems desarrollados por la empresa: el portal está dividido en un menú principal (secciones) que a su vez contiene un submenú con información de acuerdo a los temas que se deseen observar.

A continuación se presentan gráficamente las pantallas en la forma de como las observa el usuario del sistema, según el resultado final del objeto contratado:

---

<sup>5</sup> Cláusula Segunda, Inciso VII, acápite 1

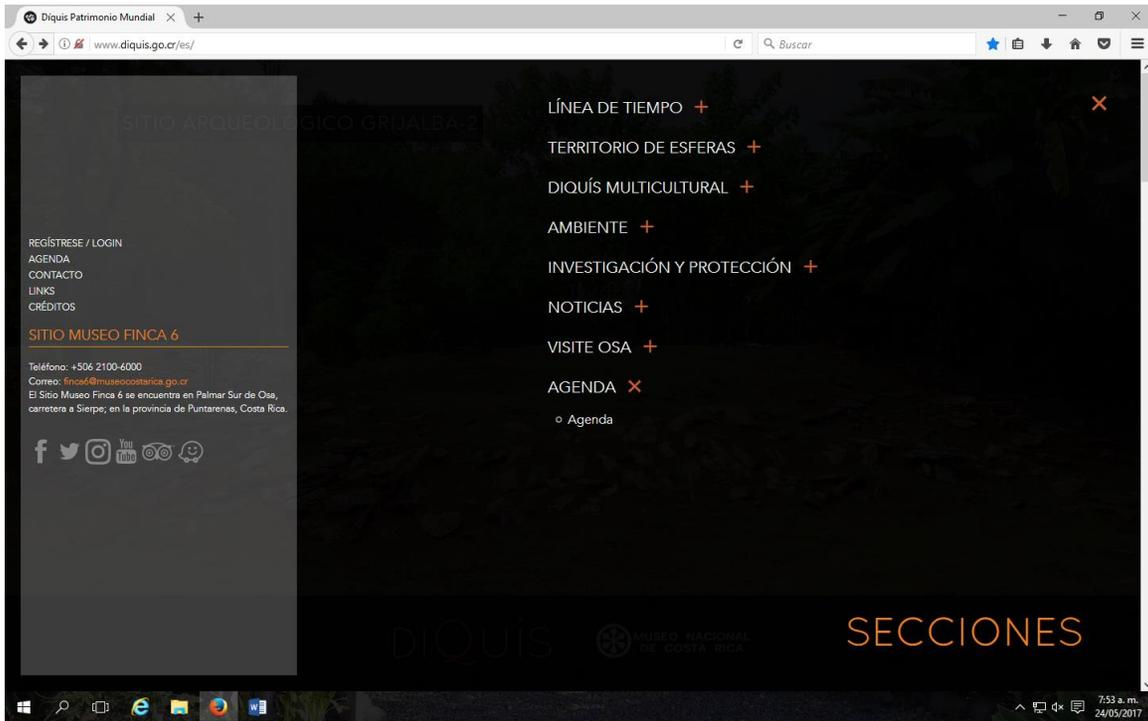


Ilustración 3 Menú principal

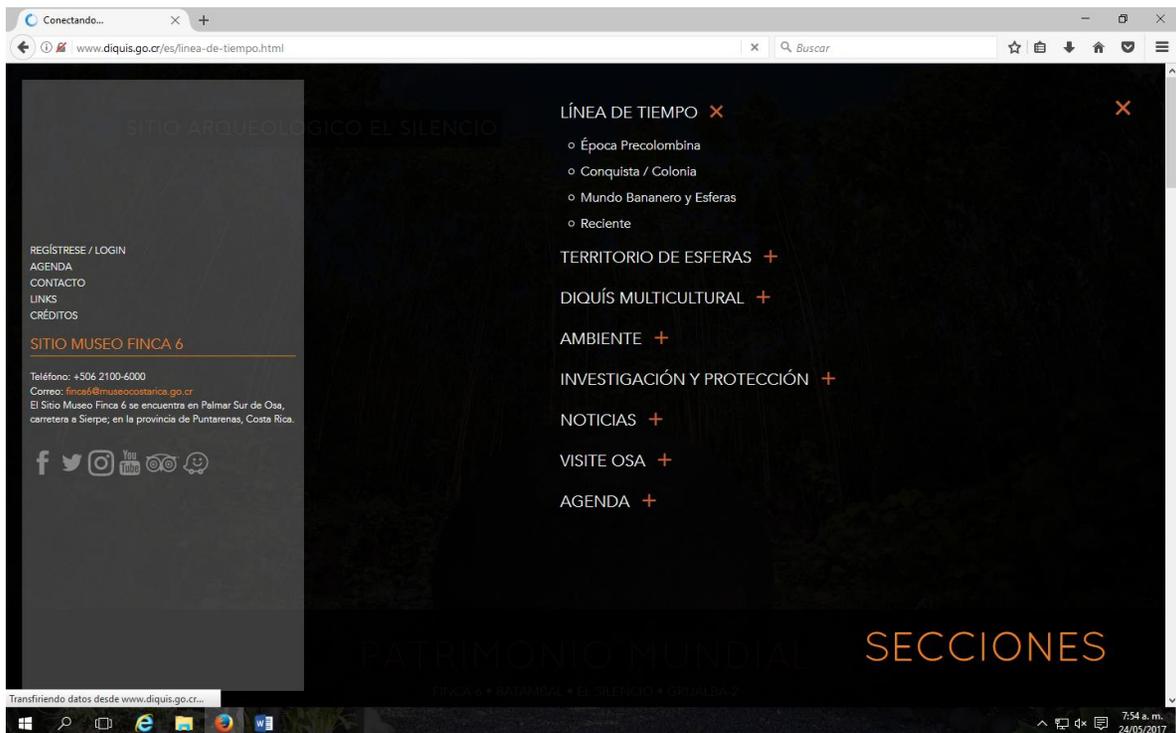


Ilustración 4 Submenú

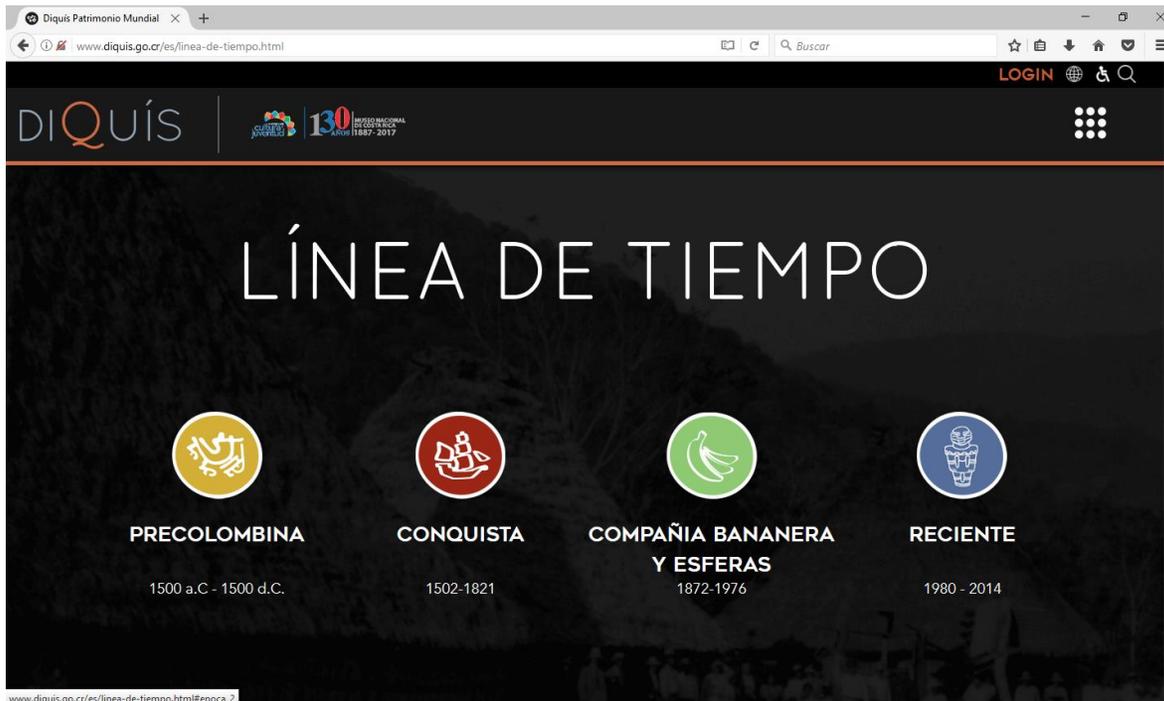


Ilustración 5 Otra vista del submenú

La recepción provisional del sitio se hizo mediante "Acta de Recepción Provisional" del día 09 de setiembre de 2016 (Folio 374 del expediente de contratación). En el cual según se indica en el párrafo tercero que "se procederá a partir del lunes 12 de setiembre de 2016, y con un plazo máximo de 15 días hábiles, a realizar una revisión exhaustiva de toda la información y materiales publicados..."

Mediante oficios P.M.037-2016 del 3 de octubre de 2016, P.M.038-2016 del 4 de octubre de 2016, (folios del 375 al 381 del expediente), el Museo Nacional indica a la empresa las observaciones a la programación y diseño web para su implementación.

La empresa no aceptó la entrega de las observaciones indicadas en dichos oficios, lo que provocó roces entre los representantes de esta y la coordinación del Museo Nacional dejando el proyecto inconcluso según consta en el Memorando P.M.295-2016 del 26 de octubre de 2016 (folios 410 al 414 del expediente).

El 13 de setiembre de 2016, luego de una reunión llevada a cabo el día 12 de setiembre<sup>6</sup>, la empresa ROLOSA solicita a la Proveeduría Institucional la rescisión del contrato en los siguientes términos:

*“Nuestra decisión obedece a factores meramente administrativos, ya que el sitio diquis.go.cr esta exquisitamente desarrollado e implementado, de tal manera que los componentes que se tenían previstos para ejecutar en el 2017, no hacen falta, ya que es un sitio muy completo. Se lograron desarrollar 4 animaciones, un tour virtual de 360 de la naturaleza y belleza del diquis, un gestor de contenidos para el área de noticias y de la base de datos, y un diseño atractivo y moderno.”*

Así mediante memorando P.M.061-2017 del 01 de marzo de 2017 la Sra. Mariela Bermúdez, Jefe del Departamento de Proyección Museológica solicita la rescisión del contrato por mutuo acuerdo. Indica el memorando:

*“este momento del contrato se han realizado y recibido a satisfacción los ítems A, B, C, D, G, J y está en ejecución el ítem H que corresponde al hospedaje del sitio y que tiene una vigencia de cuatro años, a partir del momento en que se inició el hospedaje del sitio. Están pendientes por realiza los ítems E y F e I, los cuales estaban programados para este año, de acuerdo al contrato.*

*Sin embargo, revisando la estructura y contenido del sitio, hemos coincidido que los ítems que faltan no son necesarios de realizar para garantizar la buena calidad del sitio, y que es mejor aprovechar los recursos económicos en otros proyectos de interés institucional y de interés público. En cuanto al ítem H, se cotiza con otra empresa el hospedaje de este sitio por el resto del año, y hasta que la Unidad de Informática logre tener todos los sitios web del museo hospedados en una sola empresa.”*

---

<sup>6</sup> En la reunión asistieron la directora General del Museo Nacional, el encargado de Informática, la jefa del Departamento de Proyección Institucional y los personeros de la empresa, Memorando P.M. 295-2016 del 26 de octubre de 2016, en la cual se llegaron a algunos acuerdos (Folios del 410 al 414 del expediente de contratación).



Otro aspecto importante a tomar en cuenta en la comunicación es la formalidad con que debe sustentarse la comunicación entre el contratante y el proveedor, es decir, esta debe utilizar canales en las que las partes comuniquen sus observaciones de tal forma que queden plasmadas las decisiones y acuerdos a los que se lleguen. Por la consideración de los recursos que son fondos públicos, no es adecuado utilizar correos electrónicos u otros medios informales que si bien ayudan a agilizar el proceso, no tienen una base de respaldo lo suficientemente fuerte que obligue a la parte contratada.

El contrato con la empresa ROLOSA HYJ culmina con la rescisión por mutuo acuerdo entre el Museo y esta empresa, mediante la “Resolución de Rescisión Contractual por Mutuo Acuerdo, Resolución DG-005-2017 de las nueve horas del veintiocho de abril de dos mil diecisiete. Aprobado por la Junta Administrativa mediante acuerdo A-15-1272 de la Sesión Ordinaria N° 1272 del 17 de marzo de 2017. De los argumentos esgrimidos para dar por finalizado el contrato se indica en el considerando primero del acta de resolución:

*“I.- Que sean analizado los argumentos expuestos por las partes citado supra, en el sentido que se ha convenido realizar la rescisión contractual por mutuo acuerdo de la LICITACIÓN ABREVIADA: 2015LA-000003-99999- DESARROLLO WEB, PUESTA EN LÍNEA, HOSPEDAJE, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL PORTAL “SITIOS CACICALES CON ESFERAS DE PIEDRA” PARA LE MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, fundamentalmente por motivos de interés institucional e interés público, por cuanto de los diez (10) ítems A, B, C, D, E, F, G, H, I, y J, que conformaron la respectiva contratación, la empresa RLOSA HYJ, solamente desarrolló siete (7) ítems A, B, C, D, G, H, y J, ya que la empresa conjuntamente con el área técnica, al revisar la estructura y contenido del sitio desarrollado, llegaron a concluir que no era necesario desarrollar tres (3) ítems E, F, e I, esto por cuanto se concluyó”(…) no son necesarios de realizar para garantizar la buena calidad del sitio, y que es mejor aprovechar los recursos económicos en otros proyectos de interés institucional y de interés público. En cuanto al ítem H, se cotizará con otra empresa el hospedaje de este sitio por el resto del año, y hasta que la Unidad de Informática logre tener todos sitios web del museo hospedados en una sola empresa. En este momento no se le debe nada a ROLOSA, con excepción del hospedaje hasta el momento de la rescisión del contrato y el sitio tiene una garantía de 1 año, a partir de la cual se están efectuando algunos detalles de corrección de forma del sitio de acuerdo a lo estipulado en la garantía.” (MEMORANDO P.M. 061-*



2017, del 1 de marzo de 2017, citado en el resultando IV, de la presente resolución) Asimismo, se refleja la conveniencia y decisión de las partes contratantes, en proceder con la rescisión contractual por mutuo acuerdo, además la empresa ROLOSA HYJ, manifestó que "(...) ni el Museo Nacional de Costa Rica, ni Rolosa en calidad de proveedor, nos veremos afectados por dicha solicitud, ni tampoco se incurrirán en cobros adicionales de más de los que ya se han pagado por ítems ejecutados ni existirán multa o sanciones a ninguna de las parte. Además nuestros servicios siempre se implementan con una garantía de 12 meses para corregir errores o errores de funcionamiento. (...)

(...)

IV. Que la rescisión contractual por mutuo acuerdo, se ha convenido porque existen razones de interés público e institucional y no consta causa imputable contra la empresa ROLOS HYJ. Así las cosas la presente rescisión no le generará responsabilidad pecuniaria a esta Administración, en favor de dicha empresa, esto por cuanto ha manifestado que se ven afectados, ni incurrirán en cobros adicionales por cuanto ya se ha pagado los ítems ejecutados, además de que no existen multas o sanciones para ninguna de las partes, razones suficientes que motivan no efectuar liquidación o indemnización económica al contratista, por consiguiente; no procede aplicar lo estipulado en los párrafos segundo y tercero, del artículo 215, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y sus reformas."

Se evidencia por tanto un acuerdo de voluntades entre las partes para dar por finalizado una relación contractual en la que el Museo Nacional y la empresa contratante acuerdan la rescisión sin indemnización alguna para las partes.

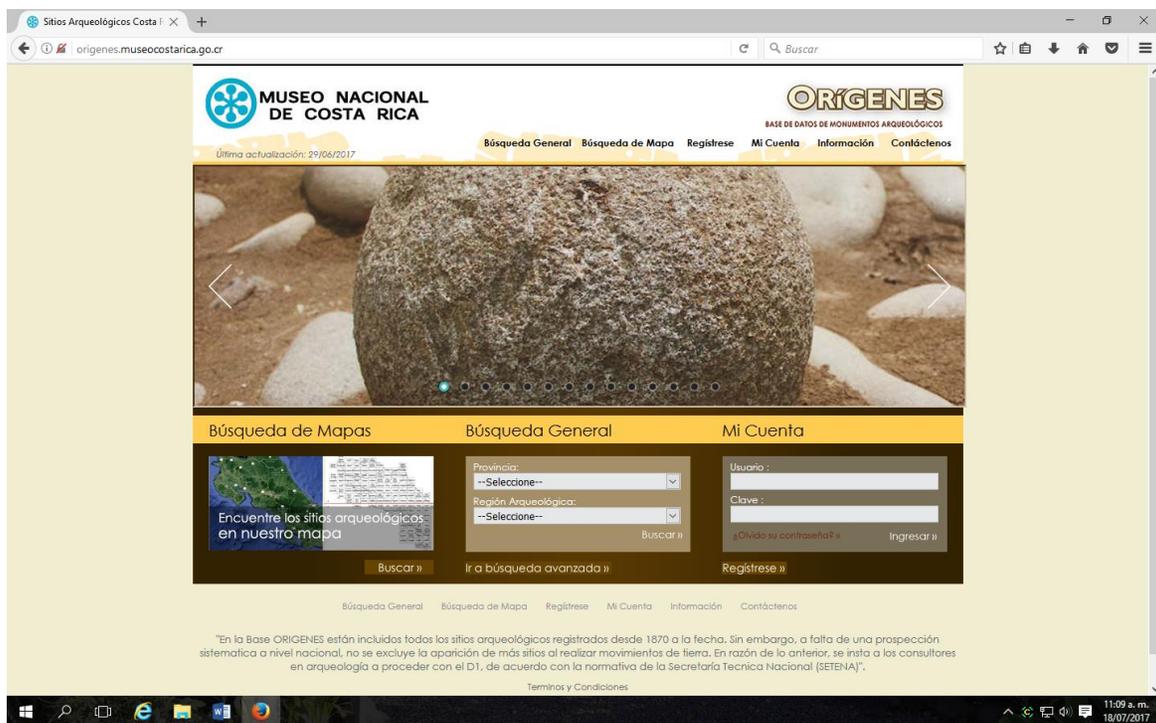
El contrato en sí mismo conlleva una complejidad importante en su desarrollo, para que se cumpla con su cometido se debe tener una comunicación adecuada entre la parte técnica y el desarrollador. Aspecto que desde el punto de vista de esta Auditoría adoleció durante el desarrollo del proyecto, al respecto obsérvese el oficio sin número del 18 de julio de 2016 remitido por la empresa ROLOSA (Folios 329 a 342 del expediente de contratación), el oficio P.M. 024-2016 del 22 de julio de 2016 remitido por Maribel Mendieta Azofeifa coordinadora por parte del Museo Nacional (Folios 347 a 347 del expediente de contratación). En los cuales se advierten las diferencias de criterio con respecto al desarrollo del proyecto.

### II.3.2. HOSPEDAJE Y MANTENIMIENTO DE LOS SITIOS WEB ORÍGENES Y BIBLIOTECA

- Contratación 2014CD-000047-99999 SITIO WEB ORIGENES, hospedaje, mantenimiento, soporte y horas de programación para el sitio web Orígenes del Museo Nacional de Costa Rica. Otorgado a la empresa Interdesa Net Sociedad Anónima.

El Museo Nacional ha puesto a disposición del público el sitio web Orígenes cuya finalidad es brindar información de cerca de 4000 sitios arqueológicos, por lo que se ha convertido en una herramienta de consulta obligatoria para proyectistas, investigadores, estudiantes de grado en arqueología y las Municipalidades para el diseño de los Planes Reguladores.

El objeto de este contrato es la prestación de servicios por parte del Contratista para el hospedaje, mantenimiento, soporte y horas de programación para el sitio web Orígenes del Museo Nacional de Costa Rica <http://origenes.museocostarica.go.cr>.



- Contratación 2015CD-000002-99999 SITIO WEB BIBLIOTECA, Hospedaje, mantenimiento y soporte del Sitio Web Biblioteca <http://biblioteca.museocostarica.go.cr> del acervo bibliográfico de la Biblioteca del Museo Nacional de Costa Rica. Otorgado a la empresa Interdesa Net Sociedad Anónima.

En cuanto al sitio web Biblioteca pone a disposición de estudiantes universitarios y científicos, bibliografía especializada en las áreas de Historia Natural y Antropología e Historia,

El objeto del este contrato es la ejecución por el Contratista, del Hospedaje, mantenimiento y soporte del Sitio Web Biblioteca <http://biblioteca.museocostarica.go.cr> del acervo bibliográfico de la Biblioteca del Museo Nacional de Costa Rica.



Se verificó del cumplimiento del objeto contratado según lo estipulado en las cláusulas segunda y tercera de ambos contratos, en lo que respecta al funcionamiento de ambos sitios en los cuales se determinó el cumplimiento los objetivos establecidos. Así mismo se entrevistó con la señora Maribel Mendieta, administradora de estas páginas, manifiesta que estas están en línea en pleno funcionamiento y en cumplimiento de los fines para las cuales fue creada.

#### **II.4. PARTIDA PRESUPUESTARIA 1.04.06 SERVICIOS GENERALES**

Incluye los gastos por concepto de servicios contratados con personas físicas o jurídicas, para que realicen trabajos específicos de apoyo a las actividades sustantivas de la institución, tales como servicios de vigilancia, de aseo y limpieza, de confección y lavandería y otros servicios misceláneos.

##### **II.4.1. SERVICIO DE LIMPIEZA**

Su objeto es el de brindar servicios de limpieza en las sedes del Museo Nacional, Edificio José Fabio Góngora en Pavas, Departamento de Historia Natural en Santo Domingo de Heredia.

Los servicios de limpieza fueron contratados a la empresa Distribuidora y Envasadora de Químicos S.A., mediante el sistema de compras gubernamentales Compra Red. Amparado al contrato DGABCA-037-2015 de la licitación pública 2013-LN-000009-CMBYC.



Bajo esta modalidad el Museo Nacional elabora contratación directa 2015CD-000128-9999 para el servicio de limpieza para el periodo del 29 de noviembre de 2015 al 28 de octubre de 2016. Para la ejecución del contrato, el sistema Compr@Red emite las órdenes 001853, 001854 y 001855 para el servicio en la sede Pavas, Bellavista y Santo Domingo, Heredia respectivamente. Del cual se hicieron los siguientes pagos para el período 2016:

SERVICIOS DE LIMPIEZA SEDES DEL MUSEO NACIONAL PERIODO DEL 29 /11/ 2015 AL 28/10/ 2016					
SEDE	CANTIDA METRO CUADRADO	COSTO POR METRO	TOTAL MENSUAL	MESES	TOTAL
BELLAVISTA	3200	904.60	2,894,720.00	11	¢31,841,920.00
BELLAVISTA	1000	753.83	753,830.00	11	¢8,292,130.00
PAVAS	1500	753.83	1,130,745.00	11	¢12,438,195.00
STO DOMINGO	500	753.83	376,915.00	11	¢4,146,065.00
TOTAL MES					¢56,718,310.00

Finalizado el plazo se elabora la contratación 2016CD-000039-99999 bajo la misma modalidad de Compr@Red, en la cual se emiten las órdenes 000067, 000068 y 000069 para brindar el servicio en Santo Domingo, Bellavista, Pavas respectivamente, del período que comprende del 29 de octubre de 2016 al 28 de octubre de 2017. Del cual se hicieron los siguientes pagos, para el período 2016:

SERVICIOS DE LIMPIEZA SEDES DEL MUSEO NACIONAL					
PERIODO DEL 29 /10/ 2016 AL 28/10/ 2017					
SEDE	CANTIDAD METRO CUADRADO	COSTO POR METRO	TOTAL	MESES	TOTAL
BELLAVISTA	3200	970.15	3,104,480.00	1	¢3,104,480.00
BELLAVISTA	1000	808.46	808,460.00	1	¢808,460.00
PAVAS	1500	808.46	1,212,690.00	1	¢1,212,690.00
STO DOMINGO	500	808.46	404,230.00	1	¢404,230.00
TOTAL MES			5,529,860.00		¢5,529,860.00

Según lo verificado con el Coordinador de la sección de Servicios Generales, así como los documentos del expediente respectivo la empresa aporta un total de 12 trabajadores los cuales son distribuidos de la siguiente manera:

UBICACION	N° TRABAJADORES
Bellavista	8
Pavas	3
Santo Domingo	1
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>

El control de asistencia de los trabajadores está a cargo de la coordinadora (asignada por la empresa) este se lleva a cabo mediante una bitácora donde cada trabajador firma a la entrada y la salida. Los plazos y pagos respectivos se cumplen según los programado

Actualmente se está en proceso una nueva contratación de este servicio debido a que el contrato actual vence en el mes de octubre de este año. El inicio de la contratación fue aprobado mediante acuerdo de la Junta Administrativa N° A-08-1272, comunicado mediante memorando J.AM.-083-2014 del 20 de marzo de 2017.

#### **II.4.2. PARTIDA PRESUPUESTARIA SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA**

La contratación 2014LN-0000001-99999 fue otorgada a la empresa Consorcio de Información y Seguridad Sociedad Anónima. Este contrato se establece por un monto anual de ₡151,502,420.04 anual.

Su objeto es el de brindar servicios de seguridad y vigilancia en las Instalaciones del Museo Nacional de Costa Rica, Cuartel Bellavista; Sede José Fabio Góngora en Pavas y Sede Centro de Visitantes-Museo Finca 6.

Además se firmaron tres Adendas al contrato original:

- En la adenda primera se realizan correcciones y aclaraciones requeridas por la Asesoría Jurídica del Museo Nacional mediante memorando AJ-38-2015,
- Para la adenda segunda se contrata a la compañía un guarda más para vigilancia en las salas del edificio Bellavista por un plazo de nueve meses<sup>7</sup> por un monto total de ₡2.599.855,00.
- La adenda tercera se contrata otro guarda por el plazo de tres meses<sup>8</sup> más con posibilidad de prorrogas facultativas por el Museo Nacional. Esta prórroga es por un monto total de 2.599.689,00.

---

<sup>7</sup> Se contrata un guarda de seguridad por dos días a la semana martes y domingo o sábado y domingo durante 9 meses, cláusula 3 de la Segunda Adenda

<sup>8</sup> Se contrata un guarda de seguridad por seis días a la semana con horario de 08:00 horas hasta las 17:00 horas de martes a domingo, cláusula segundo ítem I.

Se presenta un cuadro informativo sobre los costos de contratar oficiales de seguridad privada tanto los costos totales como el costo por guarda.

### **COSTO DE INVERSIÓN EN PAGO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA UN AÑO**

<b>UBICACIÓN</b>	<b>N° OFICIALES</b>	<b>MONTO TOTAL</b>	<b>PLAZO EN MESES</b>	<b>COSTO POR OFICIAL</b>
<b>Bellavista</b>	9	₡75,381,919.20	12	₡697,980.73
<b>Pavas</b>	6	₡50,254,612.80	12	₡697,980.73
<b>Finca 6</b>	3	₡25,865,888.04	12	₡718,496.89
<b>Bellavista II Adenda</b>	1	₡2,587,955.00	9	₡287,550.56
<b>Bellavista III Adenda</b>	1	₡2,599,689.00	3	₡866,563.00

Según el contrato principal la cantidad de oficiales para Bellavista es de 3 oficiales distribuidos en tres turnos, para las instalaciones en Pavas es de 2 oficiales distribuidos en tres turnos y Finca 6 de 1 oficial distribuido tres turnos. En cuanto a las adendas dos y tres se contrató un oficial sin armas para la labor específica del cuidado de salas.

Se verificó el cumplimiento de lo pactado en el contrato respectivo cláusula tercera (de las Condiciones generales y Específicas del Servicio de Seguridad, así como control de pagos durante el período en estudio del cual se determinó que se cumple razonablemente con el control del servicio contratado.

### **II.5. PARTIDA PRESUPUESTARIA 1.04.99 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO**

Comprende el pago por concepto de servicios profesionales y técnicos con personas físicas o jurídicas, tanto nacionales como extranjeras para la realización de trabajos específicos en campos no contemplados en las subpartidas anteriores.

## **II.5.1. SERVICIO DE ASESORÍA Y PRODUCCIÓN EN GESTIÓN SOCIO CULTURAL PARA LA INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN Y PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA COMUNITARIA**

La ejecución de esta partida presupuestaria se realiza mediante la contratación 2016LA-000005-0009500001, cuyo objetivo está plasmado en el plan operativo institucional "Fortalecer a 4 organizaciones socioculturales vinculadas con los museos mediante procesos de capacitación, asesoría, acompañamiento para el desarrollo de las iniciativas locales desde la gestión cultural participativa"

El proceso está a cargo de Olman Solís Alpizar coordinador del área de Museos Regionales, el cual mediante Memorando PMRC-027-2016 se da inicio a la contratación de estos servicios.

El objeto de esta contratación lo que se busca es brindar asesoría a tres museos regionales:

- Museos Comunitarios de Boruca y Yimba Cajc (Rey Curré). Adjudicado a Adriana Sánchez Sánchez por un monto de ₡14.532.500,00
- Ecomuseo de la Cerámica Chorotega de san Vicente de Nicoya. Adjudicado a Adriana Méndez González por un monto de ₡8.900.000,00.
- Museo de la Casa del Boyero de Venecia de San Carlos. Adjudicado a Jorge Luis Díaz Sánchez por un monto de ₡10.600.000,00.

Los resultados de estas contrataciones se plasmaron en tres informes con los respectivos productos esperados por los supervisores según lo indicado en el cartel de contratación<sup>9</sup>:

“Servicio de asesoría y producción en gestión sociocultural para la investigación y acción educativa en los museos comunitarios de Boruca y Yimba Cajc, para el Programa de Museos Regionales y Comunitarios del Museo Nacional de Costa Rica.” Informe presentado por Adriana Sánchez en el mes de noviembre de 2016. La contratación estuvo bajo la supervisión de Ronald Martínez Villareal.

“Servicio de Asesoría y Producción en Gestión Sociocultural para la Proyección Museológica Comunitaria en el Ecomuseo de la Cerámica Chorotega de San Vicente de Nicoya”. Informe presentado por Adriana Méndez González el mes de diciembre de 2016. La contratación estuvo bajo la supervisión de Ronald Martínez Villareal.

“Servicio de asesoría y producción en gestión sociocultural para la investigación y acción educativa en el Museo de la Casa del Boyero de Venecia de San Carlos.” Informe presentado por Jorge Días Sánchez en el mes de diciembre de 2016. La contratación estuvo bajo la supervisión de Pablo Martín Murillo.

Según lo verificado en los términos de referencia establecidos en el Memorando PMRC-027-2016 cotejado con los respectivos informes producidos por las partes contratantes y su vez confrontado con el Informe Anual (POI)<sup>10</sup>, se alcanzaron los objetivos planteados en la atención de estos museos otorgándoles asesoría, en gestión museográfica.

---

<sup>9</sup> Los informes productos de estas contrataciones fueron remitidos vía correo electrónico a esta Auditoría Interna por los encargados de supervisar las contrataciones. Estos documentos son: Informe Final Boruca Yimba Cajc (AI-2016-SGA-05-01), Informe Final San Vicente de Nicoya (AI-2016-SGA-05-02), Informe Final Casa del Boyero (AI-2016-SGA-05-03).

<sup>10</sup> PÁGINAS 91, 92, 93 del Informe Anual de Evaluación Gestión Presupuestaria

## II.5.2. DIGITALIZACIÓN, ESCANEADO Y REPRODUCCIÓN POR DEPOSICIÓN DE FILAMENTO DE VARIOS OBJETOS PARA LA SALA DE HISTORIA DEL MUSEO NACIONAL

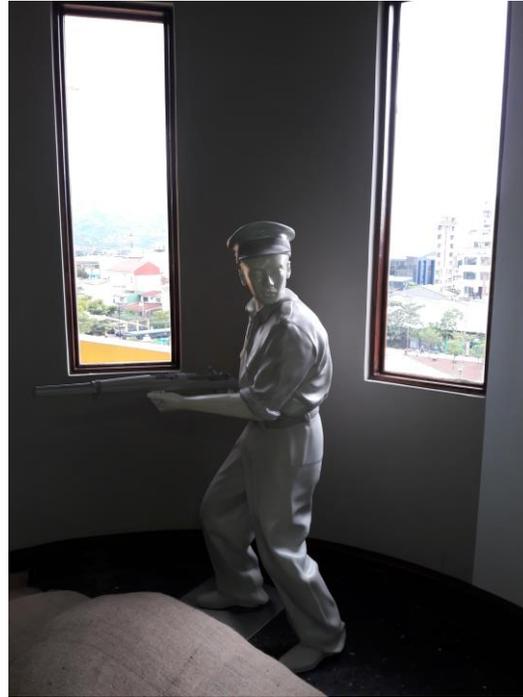
La contratación 2016LA-000003-0009500001 corresponde a servicios profesionales de digitalización, escaneo y reproducción por deposición de filamento de varios objetos para la sala de historia patria

Pacta la reproducción de maniqués, réplicas de monumentos, rifles y monedas, contratación generada por medio de Sicop (Sistema de Compras Públicas).

Contratación adjudicada a la señora Tamara Hilje Vargas como única oferente, por un monto de ₡24.500.000,00.

El servicio fue recibido a satisfacción mediante Orden de Aceptación de Servicios sin número de fecha 16 de diciembre de 2016. Así mismo este servicio se dio dentro del plazo pactado en el contrato.





### III. CONCLUSIÓN

La partida Servicios de Gestión y Apoyo representa en términos porcentuales 21.60% del total del presupuesto institucional, tal como se observa en el informe de ejecución presupuestaria<sup>11</sup>, a diciembre 2016 esta cuenta alcanza un cumplimiento de 66.05%.

De esta cuenta la partida que tuvo mayor efecto en la sub-ejecución fue Servicios de Ingeniería con un 39,09%, ya que para el 2016 se presupuestaron 405 millones para la ejecución de los planos, asesoría e inspección de la obra del nuevo edificio de Historia Natural, del cual se cumplió con la primera etapa, de acuerdo a los cálculos realizados según el valor estimado del costo total de la obra.

Con respecto al desarrollo web puesta en línea, hospedaje, soporte y mantenimiento del portal "Sitios Cacicales con Esferas de Piedra" se pudo comprobar una debilidad en el sistema de comunicación al emplear mecanismos informales que, si bien tienen validez jurídica, no cumplen con las condiciones necesarias para respaldar el desarrollo de una contratación, o como en este caso la sustentación de desacuerdos que conllevan el rescindir el contrato.

Analizadas las partidas que componen la cuenta 5.0 Servicios de Gestión y Apoyo se concluye que cumplieron con lo programado en el cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Operativo Institucional del periodo 2016.

---

<sup>11</sup> Aprobado Sesión No. 1269 celebrada el 8 de febrero, 2017

## IV RECOMENDACIONES

### IV.1. A la Directora General

IV.1. Girar las disposiciones pertinentes a las jefaturas de departamento, jefatura de programa Museos Regionales, jefaturas de las unidades administrativas dependientes de la Dirección General, administrador Sede Museo Nacional de Costa Rica en Finca Seis y Proveeduría Institucional, para que en futuras contrataciones los funcionarios encargados o coordinadores responsables de la parte técnica en la contratación, utilicen los canales de comunicación formales cuando existan diferencias de criterio en el desarrollo de del proyecto de contratación. **(AI-2017-Inf-01-1)**

IV.2. Girar las disposiciones pertinentes a las jefaturas de departamento, jefatura de programa Museos Regionales, jefaturas de las unidades administrativas dependientes de la Dirección General, administrador Sede Museo Nacional de Costa Rica en Finca Seis y Proveeduría Institucional, para que en todas las contrataciones los funcionarios encargados o coordinadores responsables de la parte técnica definan en forma clara, completa y debidamente sustentadas las especificaciones técnicas del objeto contractual, de manera que respalden la inversión de los recursos públicos. **(AI-2017-Inf-01-2)**

## V. DISPOSICIONES FINALES

De conformidad con el artículo 36 de la Ley General de Control Interno, cuando los informes de auditoría contengan recomendaciones dirigidas a los titulares subordinados, se procederá de la siguiente manera:

a) El titular subordinado, en un plazo improrrogable de diez días hábiles contados a partir de la fecha de recibido el informe, ordenará la implantación de las recomendaciones. Si discrepa de ellas, en el transcurso de dicho plazo elevará el informe de auditoría al jerarca, con copia a la auditoría interna, expondrá por escrito las razones por las cuales objeta las recomendaciones del informe y propondrá soluciones alternas para los hallazgos detectados.

b) Con vista de lo anterior, el jerarca deberá resolver, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la documentación remitida por el titular subordinado; además, deberá ordenar la implantación de recomendaciones de la auditoría interna, las soluciones alternas propuestas por el titular subordinado o las de su propia iniciativa, debidamente fundamentadas. Dentro de los primeros diez días de ese lapso, el auditor interno podrá apersonarse, de oficio, ante el jerarca, para pronunciarse sobre las objeciones o soluciones alternas propuestas. Las soluciones que el jerarca ordene implantar y que sean distintas de las propuestas por la auditoría interna, estarán sujetas, en lo conducente, a lo dispuesto en los artículos siguientes.

c) El acto en firme será dado a conocer a la auditoría interna y al titular subordinado correspondiente, para el trámite que proceda.

Así mismo el artículo 38 dispone que firme la resolución del jerarca que ordene soluciones distintas de las recomendaciones por la auditoría interna, esta tendrá un plazo de quince días hábiles, contados a partir de su comunicación, para exponerle por escrito los motivos de su inconformidad con lo resuelto y para indicarle que el asunto en conflicto deberá remitirse a la Contraloría General de la República, dentro de los



ocho días hábiles siguientes, salvo que el jerarca se allane a las razones de inconformidad indicadas. La Contraloría General de la República dirimirá el conflicto en última instancia a solicitud del jerarca, de la auditoría interna o de ambos, en un plazo de treinta días hábiles, una vez completado el expediente que se formará al efecto. El hecho de no ejecutar injustificadamente lo resuelto en firme por el órgano contralor, dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en el capítulo V de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, N° 7428, del 7 de setiembre de 1994.

Todos los papeles de trabajo que respaldan el presente informe se encuentran debidamente archivados en el expediente de la Auditoría Interna del Museo Nacional de Costa Rica.

Lic. Freddy Gutiérrez Rojas

**AUDITOR INTERNO**

Lic. Julio Madriz Fallas

**AUDITOR**